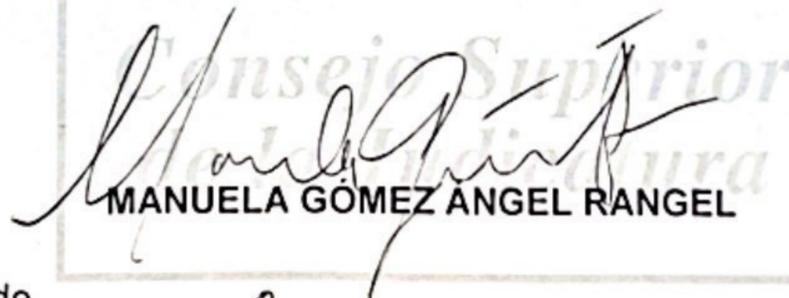


**ACTA DE POSESIÓN DE ANGELICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUEREDO,  
COMO OFICIAL MAYOR EN PROVISIONALIDAD DEL JUZGADO  
PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS CIVILES Y COMPETENCIA MULTIPLE  
DE TUNJA**

En Tunja, Boyacá, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2.024), se hace presente en el Despacho del Primero de Pequeñas Causas Civiles y Competencia Múltiple de Tunja, la señora **ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUEREDO**, identificada con C.C. 36.312.831 de Neiva, con el fin de tomar posesión en el cargo de OFICIAL MAYOR EN PROVISIONALIDAD de esta dependencia judicial, para el cual fue nombrado mediante Resolución Nro. 001 del 15 de enero de 2.024. En tal virtud, la suscrita Juez ante su secretario le recibió la promesa legal del juramento, quién bajo cuya gravedad prometió cumplir fielmente los deberes inherentes a tal cargo, quedando así debidamente posesionado y manifestando a la vez no tener ningún parentesco con el nominador, ni impedimento de rango constitucional o legal para desempeñar el cargo. El posesionado presentó los siguientes documentos: copia de la cédula ciudadanía; certificado de antecedentes penales y judiciales; certificado de antecedentes disciplinarios; formulario de designación de beneficiarios; certificación de la cuenta bancaria; documentos de información académica; declaración juramentada sobre ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y de no tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario; declaración juramentada de bienes, rentas y actividad económica privada de servidores judiciales; hoja de vida judicial y certificados laborales. Los anteriores, evidencian que el nominado cumple con los requisitos legales y reglamentarios para el cargo.

Esta posesión surte efectos fiscales a partir del día de hoy, **dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2.024), inclusive**. En constancia se extiende y firma la presente diligencia por quienes en esta intervinieron, luego de leída y aprobada. Se observó lo de Ley.

La Juez,

  
**MANUELA GÓMEZ ANGEL RANGEL**

El Posesionado,

  
**ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUEREDO**

El Secretario,

  
**WILLIAM GARCÍA ARIZA**